



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2014, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca un curso correspondiente al Programa de Formación para el Empleo del Personal de los Cuerpos Nacionales de la Administración de Justicia adscrito a la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2014.

Por Orden de 29 de noviembre de 2013 del Consejero de Hacienda y Administración Pública se publican las actividades formativas del Programa de Formación para el Empleo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se integran en el plan anual de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para el año 2014 ("Boletín Oficial de Aragón", de 18 de diciembre de 2013).

Este Programa incluye acciones formativas dirigidas al personal de los Cuerpos Nacionales de la Administración de Justicia en Aragón que se convocan por la presente resolución con arreglo a las características generales siguientes y las que se especifican en el anexo I.

Curso que se convoca:
ZA-1013/2014: Tramitación concursal. (Zaragoza)

Solicitudes: Las solicitudes, dirigidas a la Dirección General de Administración de Justicia, se formalizarán conforme al modelo de instancia publicado en el anexo II de esta resolución.

Su presentación se realizará al fax de la Dirección General de Administración de Justicia 976713367 o mediante su remisión al correo electrónico personal.justicia@aragon.es, siendo absolutamente imprescindible la firma del Secretario Judicial u órgano competente, que implicará el informe favorable a la asistencia al curso, que en todo caso quedará condicionada a las necesidades del servicio si finalmente resultara seleccionado.

Plazo de presentación de instancias: 10 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de Aragón".

Diploma: Una vez acreditada la asistencia a cada curso, se extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes tengan un número de faltas de asistencia superior al 10% de las horas presenciales del curso en cuestión, o su equivalente en faltas reiteradas de puntualidad. Se expedirá el correspondiente Diploma de Aprovechamiento a los alumnos que hayan superado el curso, de acuerdo con los criterios de evaluación que establezca el profesor que lo imparta. A los alumnos que no lo hayan superado, les será expedido el correspondiente Diploma de Asistencia.

Quienes habiendo sido seleccionados para el curso no asistan a sus sesiones lectivas, no podrán participar durante el periodo de un año en otros cursos correspondientes al Programa de Formación para el Empleo del personal de los Cuerpos Nacionales de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón, salvo que lo justifiquen debidamente o hayan comunicado con antelación suficiente al inicio del curso su renuncia a la Dirección General de Administración de Justicia. No obstante lo anterior, las renuncias reiteradas a los cursos podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en los siguientes que se soliciten. Las comunicaciones de admisión a los cursos, se dirigirán al centro de destino o a la dirección de correo electrónico facilitada.

En cumplimiento del plan de racionalización del gasto corriente y derivado de las actuales circunstancias económicas, no procederá el abono de gastos de desplazamiento que se generen debido al carácter voluntario de los cursos.

Zaragoza, 18 de junio de 2014.

El Director del Instituto Aragonés
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ

ANEXO I

DENOMINACIÓN:	Tramitación Concursal					
CÓDIGO:	ZA-1013/2014	CENTRO ORGANIZADOR:	Dirección General de Administración de Justicia			
PARTICIPANTES CURSO:	20	NÚMERO DE HORAS LECTIVAS:	12			
DESTINATARIOS:	Funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Justicia					
LUGAR CELEBRACIÓN:	DE Aula de formación de la Ciudad de la Justicia. Edificio Fueros de Aragón. Zaragoza.					
CALENDARIO PREVISTO:	9, 16, 23 y 30 de septiembre de 2014					
HORARIO:	De 9:00 a 12:00 horas					
Programa:						
1.- Presupuestos del concurso. 2.- Jurisdicción y competencia. 3.- Instituciones preconcursales. 4.- La declaración del concurso. 5.- La administración concursal 6.- Fase común del concurso. 7.- Fase de convenio. 8.- Fase de liquidación. 9.- La calificación. 10.- Conclusión del concurso.						
PROFESOR: Santiago Esteban González / José Ignacio Sancho Obón						

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN A CURSOS DE FORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ARAGÓN 2014**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS:		NOMBRE:
D.N.I.:	TELÉFONOS DE CONTACTO:	
DOMICILIO:	MUNICIPIO:	CÓDIGO POSTAL:

DATOS PROFESIONALES

CUERPO	CENTRO DE TRABAJO:
FUNCIONARIO CARRERA: <input type="checkbox"/>	FUNCIONARIO INTERINO: <input type="checkbox"/> Indicar la última fecha de nombramiento:
TELÉFONOS DE CONTACTO:	CORREO ELECTRÓNICO:

NÚMERO TOTAL DE CURSOS REALIZADOS ENTRE LOS AÑOS 2011, 2012 Y 2013:
 0 CURSOS: 1 o más CURSOS: (Indicar lo que proceda)
 Indicar si alguno de los cursos solicitados se ha realizado en años anteriores:

CÓDIGO DEL CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE CELEBRACIÓN

Cumplimiento de requisitos especificados en la convocatoria:

Motivación para realizar el curso:

DECLARO QUE SON CIERTOS CUANTOS DATOS FIGURAN EN LA PRESENTE SOLICITUD Y ACEPTO LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE CONVOCATORIA (La falta de veracidad de los datos supondrá la exclusión en las dos convocatorias siguientes dentro del Plan de Formación de la Administración de Justicia)

En , a de de 2014
 (Firma)

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA